

San José del Guaviare, 30 de enero de 2023

Señores
PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar COTIZACION

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el oficio de fecha 24 de enero de 2023, suscrito por el técnico de almacén y suministros de la entidad, en el cual manifiesta la necesidad de contratar el suministro de fotocopias y/o impresiones de formatos institucionales, contemplada para la vigencia 2023; la cual fue aprobada por la gerencia, de manera respetuosa solicito cotizar los elementos que se relacionan a continuación:

Ítem	DETALLE	CANT
1	FORMATO EN PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, IMPRESO A UNA TINTA, IMPRESO A UNA CARA	1
2	FORMATO EN PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, IMPRESO A UNA TINTA, IMPRESO A DOS CARAS	1
3	FORMATOS EN PAPEL BOND TAMAÑO A MEDIA CARTA, IMPRESO A UNA TINTA, IMPRESO A UNA CARA	1
4	FORMATOS EN PAPEL BOND TAMAÑO A MEDIA CARTA, IMPRESO A UNA TINTA, IMPRESO A DOS CARAS	1

Agradecemos la entrega de la presente cotización dentro de los dos días siguientes al recibo de la presente.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Nota: La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, es como entidad pública realiza las siguientes retenciones de ley, de acuerdo a las características y tipo de empresa:

-Estampillas departamentales, sobre el valor bruto:

- 1) Pro-Desarrollo, 2%.
- 2) Pro-Cultura ,2%.
- 3) Pro- universidad amazonia 0.5%
- 4) Pro-Adulto mayor del ,4%.
- 5) Pro- Deporte 1.5%



"El Hospital A Su Servicio"

- Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor IVA a partir de 27 U.V.T del valor bruto.
- Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT, para verificar a fondo revisar estatuto de renta municipal de San José del Guaviare.
- Retención en la FUENTE, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos; aplica a partir de 27 UVT.

Atentamente,

ROSA EMILINA MELO LOAIZA

Subgerente de Gestión Administrativo y Financiero

E.S.E. Hospital San José del Guaviare



"El Hospital A Su Servicio"